INFORME DE EVALUACIÓN

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 6481/2020

Obra: "Ejecución de obras civiles para Construcción de Vestuarios y Baño - Sede Boggiani"

385.836

Asunción,10 diciembre 2020

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco del llamado de referencia.

Para esta Contratación Directa, el Departamento de Obras Civiles de Transmisión e Infraestructura (GT/OCI) es la responsable del Informe de Evaluación de Ofertas en calidad de Comité Evaluador.

Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Art. 67° del Decreto N° 2992/19 pasamos a expresar cuanto sigue:

1. Acta de apertura de ofertas:

Conforme se desprende del Acta N° 111 de fecha 03 de Diciembre de 2020 **(ANEXO 1)**, se ha procedido a la apertura de las siguientes ofertas:

N°	OFERENTE	Item/Lote/Total	PRECIO TOTAL ₲. (IVA incluido)
1	MORENO INGENIERÍA DE RICARDO MORENO BALBUENA	Total	138.616.877
2	SERVICIOS ELECTRICOS Y METALURGICOS S.A. - SEMESA	Total	199.155.329

Observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas:

No se registran observaciones en el acto de apertura de ofertas

2. Verificación del cumplimiento de los requisitos de CARÁCTER SUSTANCIAL:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto a las documentaciones básicas de carácter sustancial **(ANEXO 2)**, de conformidad a lo establecido en el Art. 63° del Decreto N° 2992/19 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

		DOCUMENTOS SUSTANCIALES		
		1	2	3
N°	OFERENTES	Formulario de Oferta debidamente completado y firmado (Incluye Lista de Precios).	Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida	Documentos que acrediten la identidad del Oferente, existencia legal y representación suficiente del firmante de la oferta
1	MORENO INGENIERIA DE RICARDO MORENO BALBUENA	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*
2	SERVICIOS ELECTRICOS Y METALURGICOS S.A. - SEMESA.	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*

Obs.: Los documentos presentados mediante constancia del SIPE, fueron verificados por este Comité de Evaluación.

(1) Análisis de la Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar:

En cumplimiento a lo establecido en la **Resolución DNCP N° 849/2015**, se ha consultado en www.documentos.gov.py de la Secretaría de la Función Pública, base de datos del SINARH y Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas), buscando información referente a las prohibiciones previstas en los incisos a) y b) del Art. 40 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" **(ANEXO 2)** , constatándose que:

Ninguna persona vinculada a los oferentes cuenta con registros en las mencionadas bases de datos.

(2) Luego se verificó si los oferentes no se encuentran comprendidos en las inhabilidades previstas en los demás incisos del Art. 40 de la Ley N° 2051/03. En la **"Planilla de Verificación de Documentos" (ANEXO 2 y 4)**, se deja constancia del cumplimiento respecto a **No adeudar al Fisco y a la Seguridad Social** (inciso k) Art. 40 Ley N° 2051/03:

3. Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustadas por errores aritméticos:

De conformidad a la disposición contenida en el num. 2) del Art. 67° del Decreto N° 2992/19, se ha procedido a la verificación de TODAS las Listas de Precios presentadas por las firmas oferentes, resultando que ninguna de ellas presenta errores aritméticos **(ANEXO 3)**

3.1. Comparación de Precios - Verificación de los precios ofertados por las firmas participantes:

Habiéndose verificado los precios presentados por las firmas oferentes, el Comité de Evaluación de Ofertas concluye que los mismos se enmarcan dentro de los límites razonablemente aceptables conforme al mercado.

N°	OFERENTE	PRECIO TOTAL ₲. (IVA incluido)	Porcentaje de variación con relación al costo estimado ANDE	Observaciones:
PRECIO DE REFERENCIA ANDE		167.008.500		
1	MORENO INGENIERÍA DE RICARDO MORENO BALBUENA	138.616.877	**-17,00**	----------
2	SERVICIOS ELECTRICOS Y METALURGICOS S.A. - SEMESA.	199.154.319	**19,25**	----------

3.2. Margen de preferencia:

No corresponde la imposición del 20% de Margen de Preferencia establecido por la Ley N° 4558/2011, teniendo en cuenta que la Oferta más baja presenta el Certificado de Origen Nacional por lo que las posiciones no varían.

N°	OFERENTE	Procedencia del Bien o Servicio	Precio Total Ofertado ₲. (IVA incluido)	Margen de Preferencia ₲. (IVA incluido)	Certificado de Origen Nacional
1	MORENO INGENIERÍA DE RICARDO MORENO BALBUENA	Nacional	138.616.877	-	Cumple
2	SERVICIOS ELECTRICOS Y METALURGICOS S.A. - SEMESA.	Nacional	199.154.319	**238.985.183**	**No cumple** *(no ha presentado Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional)*

3.3. Analisis de los precios ofertados:

En el **ANEXO 3** (ver Tabla Comparativa de Precios y Margen Admisible) se incluye la verificación de los precios por ÍTEM, y se ha observado que:

En la menor oferta calificada, se ha verificado que los precios unitarios presentados por la firma **MORENO INGENIERÍA DE RICARDO MORENO BALBUENA** ningún precio está fuera del rango de incidencia conforme a las indicaciones de la DNCP N° 1890/2020 **(10% por encima del costo estimado y 20% por debajo del costo estimado)**

Cabe señalar la siguiente observación:

Todos precios unitarios presentados por la firma **SERVICIOS ELECTRICOS Y METALURGICOS S.A. - SEMESA.** están fuera del rango de incidencia (por encima del 10% del costo estimado) conforme a la Resolución DNCP N° 1890/2020 - **(ver ANEXO 3)**

El Comité de Evaluación de Ofertas no ha solicitado la Composición del Precio Unitario, debido a que la oferta no está en primer lugar.

Habiéndose verificado errores aritméticos, la aplicación del margen de preferencia, y el análisis de los precios ofertados, se procede a ubicar las **ofertas calificadas** en orden numérico de menor a mayor:

N°	OFERENTE	PRECIO TOTAL ₲. (IVA incluido)	Porcentaje de variación con relación al costo estimado ANDE	Observaciones:
PRECIO DE REFERENCIA ANDE		167.008.500		
1	MORENO INGENIERÍA DE RICARDO MORENO BALBUENA	138.616.877	-17,00	Oferta calificada
2	SERVICIOS ELECTRICOS Y METALURGICOS S.A. - SEMESA.	199.154.319	19,25	Oferta calificada

4. Verificación de las ofertas respecto a los demás requisitos establecidos en el PBC:

Se ha procedido al análisis de la oferta **calificada,** presentada por la firma **MORENO INGENIERÍA DE RICARDO MORENO BALBUENA,** a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones referentes a: (i) Capacidad Legal; (ii) Capacidad Técnica y Experiencia; (iii) Capacidad Financiera; (iv) Especificaciones Técnicas (v) Otros.

4.1. Verificación de los demás documentos legales requeridos en el PBC:

Se ha procedido a la verificación de los demás documentos legales del llamado, documentos formales no analizados en el numeral (2), constatándose lo siguiente:

En la **"Planilla de Verificación de Documentos" (ANEXO 2),** se indica que el oferente **MORENO INGENIERÍA DE RICARDO MORENO BALBUENA,** ha dado cumplimiento a la presentación en tiempo y forma de los documentos legales requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones

4.2. Verificación de la Experiencia y Capacidad Técnica:

De conformidad a lo establecido en los Criterios de Evaluación, se ha procedido a analizar la experiencia y capacidad técnica **(ANEXO 4),** constatándose el siguiente análisis:

La firma oferente **MORENO INGENIERÍA DE RICARDO MORENO BALBUENA** cumple con este requisito

4.3. Verificación de la Capacidad Financiera:

De conformidad a lo establecido en los Criterios de Evaluación, se ha procedido al análisis de la Capacidad Financiera de la **única firma oferente calificada;** el detalle se encuentra en el **ANEXO 5 "Planilla de Verificación de Capacidad Financiera",** constatándose que:

La firma oferente **MORENO INGENIERÍA DE RICARDO MORENO BALBUENA** cumple con este requisito

4.4. Verificación del cumplimiento de las Especificaciones Técnicas indicadas en el PBC:

De conformidad a lo establecido en el PBC -Alcance de las Obras, los Oferentes se comprometen a ejecutar los rubros de la obra licitada conforme a la descripción de cada ítem de la Planilla de Precios detallado en el apartado de Especificaciones Técnicas.

4.5. Solicitudes de aclaración de las ofertas y las respuestas de los oferentes (ANEXO 7):

De conformidad a lo establecido en el Art. 62° del Decreto N° 2992/19, se procedió a solicitar a los oferentes lo siguiente:

Documentos formales solicitados (Solicitud de Presentación de Documentaciones SPD/01/2020, del 09/12/2020):	**MORENO INGENIERÍA DE RICARDO MORENO BALBUENA**
a) Formulario N° 9 Compromisos Contractuales Actuales - CCA..	*Cumple*
b) Formulario N° 3: Facturación Anual Media de Construcciones con los balances de los años incluidos en el mismo.	*Cumple*
Documentos formales solicitados (Solicitud de Presentación de Documentaciones SPD/02/2020, del 09/12/2020):	**MORENO INGENIERÍA DE RICARDO MORENO BALBUENA**
Organigrama funcional previsto para la ejecución de las obras, indicando los cargos principales (Administrador de Contrato, Jefe de Obra, Capataz de Obra y Encargados de Áreas: hormigón, plomería, herrería, carpintería, electricidad, refrigeración/calefacción, señales débiles, prevención contra incendio, revestimientos, pintura) y los nombres de personas que ocuparán dichos cargos. Los nombres de los Encargados de los diversos rubros deberán corresponderse con la lista de la Planilla de Control de Pagos del IPS, requerido para el pago de los Certificados de Obra (lo cual podrá regularizarse en caso de ser adjudicado).	*Cumple*
Currículo, suscrito en todas sus páginas, en el que se mencione la calificación y experiencia del Administrador del Contrato de la firma Oferente, quien se desempeñará como Supervisor General de Obra, en caso de que su firma sea adjudicada.	*Cumple*
Fotocopia simple del título universitario del Administrador del Contrato.	*Cumple*
Nota de designación del profesional Ingeniero Civil o Arquitecto para la fiscalización de obras (Jefe de Obra). En caso de ser Ingeniero Civil, deberá presentar fotocopia simple del Registro Profesional de Ingeniería (RPI), expedido por el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC-CPI), o en caso de ser Arquitecto copia del Registro Profesional expedido por el MOPC	*Cumple*
Nota del profesional Ingeniero Civil o Arquitecto designado para la fiscalización de obras (Jefe de Obra) donde se compromete a prestar servicios para la firma Oferente en caso de resultar adjudicada, debidamente rubricada por el mismo y por el Representante Legal/Administrador del Contrato de la firma oferente	*Cumple*
Declaración Jurada de que el profesional Ingeniero Civil o Arquitecto designado para la fiscalización de obras (Jefe de Obra) se encontrará permanentemente en la Zona de Obras durante la ejecución de los trabajos, y no delegará sus funciones sin autorización de la Convocante, y que su ausencia ocasional de la obra se registrará en el Libro de Obra, con la justificación correspondiente, suscrito por el mismo y por el Administrador del Contrato de la firma oferente	*Cumple*
Currículo en el que se mencione la calificación y experiencia del profesional Ingeniero Civil o Arquitecto designado para la fiscalización de obras (Jefe de Obra), suscrito en todas sus páginas por el mismo y por el Administrador del Contrato de la firma oferente	*Cumple*
Certificado de trabajos anteriores del profesional Ingeniero Civil o Arquitecto designado para la fiscalización de obras que acrediten su buen desempeño	*Cumple*
Fotocopia simple del título universitario del profesional Ingeniero Civil o Arquitecto designado para la fiscalización de obras	*Cumple*
Recibo de pago original o fotocopia simple, correspondiente al año 2020 de la Patente Municipal del Profesional Ingeniero Civil o Arquitecto a cuyo cargo estará la fiscalización de la obra (Jefe de Obra).	*Cumple*
Currículo en el que se mencione la calificación y experiencia del Capataz de Obra (maestro mayor de obra) para la ejecución de los trabajos, suscrito en todas sus páginas por el mismo y por el Administrador del Contrato de la firma Oferente	*Cumple*

Nota del Capataz de Obra (maestro mayor de obra) designado para la obra, donde se compromete a prestar servicios para la firma Oferente en caso de resultar adjudicada, debidamente rubricada	*Cumple*
Declaración Jurada de que todo el personal utilizará uniformes con el distintivo de la empresa, casco y zapatón de seguridad durante todo el tiempo de ejecución de los trabajos, así como otros equipos de seguridad según las tareas que esté ejecutando	*Cumple*

Como podrá notarse, una vez verificadas las documentaciones presentadas por las mismas, se observa que la firma **MORENO INGENIERÍA DE RICARDO MORENO BALBUENA** ha dado cumplimiento respecto a los documentos solicitados en las bases de la contratación.

5. Recomendación:

Por tanto, y atendiendo a lo establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03, se recomienda la ADJUDICACIÓN de la **Licitación por Contratación Directa N° 6481/20 "Ejecución de obras civiles para Construcción de Vestuarios y Baño - Sede Bogianni"** a la firma **MORENO INGENIERÍA DE RICARDO MORENO BALBUENA.** por un monto de **G. 138.616.877** (Guaraníes Ciento treinta y ocho millones seiscientos diez y seis mil ochocientos setenta y siete), IVA incluido, siendo **17,00 % inferior** al Costo Estimado ANDE de **Gs 167.008.500** (Guaraníes Ciento sesenta y siete millones ocho mil quinientos) I.V.A. incluido, en virtud a las consideraciones expuestas en el exordio del presente Informe.

Atentamente,

Ing. Gaspar Maidana J.
Jefe del Departamento de Obras Civiles
de Transmisión e Infraestructura

Se adjunta:

ANEXO 1
Resolución de Conformación del Comité - NO APLICA
Acta de Apertura de Ofertas Nº 111/2020
ANEXO 2
Planilla de Verificación de Documentos Legales
Informe del SINARH
ANEXO 3
Tabla comparativa de Precios y Margen Admisible (-20% +10%)
Gráfico de Comparación de Ofertas
ANEXO 4
Planilla de Experiencia y Capacidad Técnica
ANEXO 5
Planilla de Capacidad Financiera (Memorándum GT/OCI/082/2020)
ANEXO 6
Planilla de Verificación de Especificaciones Técnicas - NO APLICA
ANEXO 7
Documentos de aclaraciones requeridas a los Oferentes:
Solicitud de Presentación de Documentaciones:
- SPD N° 01/2020 del 09/12/2020 - Moreno Ingeniería de Ricardo Moreno Balbuena
- SPD N° 02/2020 del 09/12/2020 - Moreno Ingeniería de Ricardo Moreno Balbuena

Corresponde al Memorándum GT/OCI/082/2020

A: ING. GASPAR MAIDANA (COORDINADOR)

Señor Jefe:

Se remite, a su consideración, la evaluación de la Capacidad Financiera y de la Experiencia General en Obras de los Oferentes de la **CONTRATACIÓN DIRECTA ANDE Nº 6841/2020 "EJECUCIÓN DE OBRAS CIVILES PARA CONSTRUCCIÓN DE VESTUARIOS Y SANITARIOS - SEDE BOGGIANI".**

La evaluación de la Capacidad Financiera y de la Experiencia General en Obras de las empresas oferentes, ha sido realizada conforme a lo estipulado en los puntos 7. Capacidad Financiera y 8.Experiencia General en Obras de la SECCION Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación del Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación de referencia. La evaluación del CAPITAL DE TRABAJO de los Oferentes, fue realizada utilizando, el Balance del año 2019 conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones. La Evaluación de los Coeficientes de Liquidez y Solvencia fue realizada utilizando los Balances de los años 2018 y 2019. La evaluación de la Experiencia General en Obras de las empresas oferentes ha sido realizada considerando la facturación de los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años.

Se presenta a continuación los resultados obtenidos:

	CONDICIONES DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES - CALIFICACIÓN			
EMPRESAS	**COEFICIENTE DE LIQUIDEZ**	**COEFICIENTE DE SOLVENCIA**	**CAPITAL DE TRABAJO**	**EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS**
1- MORENO INGENIERIA DE RICARDO MORENO BALBUENA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Con respecto al oferente SERVICIOS ELECTRICOS Y METALURGICOS S.A. – SEMESA, de la licitación de referencia no ha sido incluido en la Evaluación Financiera a solicitud del comité de Evaluación.

Al mismo tiempo, adjuntamos las planillas de cálculos y procedemos a la devolución de los documentos de la mencionada Licitación.

Atentamente,

Econ. Dpto. Estudios Económicos Financieros y Bancarios

DA/dg

CONTRATACIÓN DIRECTA ANDE Nº 648[illegible]/2020

"EJECUCIÓN DE OBRAS CIVILES PARA CONSTRUCCIÓN DE VESTUARIOS Y SANITARIOS - SEDE BOGGIANI"

7. PLANILLA DE EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EXPRESADA EN GUARANIES

LOTE TOTAL

1- MORENO INGENIERIA DE RICARDO MORENO BALBUENA

COEFICIENTE DE LIQUIDEZ

CUENTA	Año 2019	Año 2018
ACTIVO CORRIENTE	1.305.377.594	1.199.749.870
PASIVO CORRIENTE	401.741.554	334.831.705
COEFICIENTE DE LIQUIDEZ	**3,25**	**3,58**
CONDICION >= 1 (AÑOS 2018 Y 2019)	CUMPLE	CUMPLE

COEFICIENTE DE SOLVENCIA

CUENTA	Año 2019	Año 2018
ACTIVO TOTAL	1.956.067.989	1.907.022.038
PASIVO TOTAL	731.920.894	800.838.833
COEFICIENTE DE SOLVENCIA	**2,67**	**2,38**
CONDICION >= 1,20 (AÑOS 2018 Y 2019)	CUMPLE	CUMPLE

CAPITAL DE TRABAJO

CUENTA	AÑO 2019	
Activo corriente año 2019		1.305.377.594
Pasivo corriente año 2019		401.741.554
CAPITAL DE TRABAJO (AÑO 2019)		**903.636.040**
OFERTA EN G.		**138.616.877**
a. CAPITAL DE TRABAJO P/LA LICITACION	**15%**	**20.792.532**
b. CAPITAL DE TRABAJO P/CCA		**20.792.532**
TOTAL FLUJO DE FONDOS REQUERIDOS		**41.585.063**
CONDICION	CUMPLE	

Elaborado por:

C.P. Diana P. González M.

Verificado por:

Econ. Denis Amarilla
Dpto. Estudios Económicos
Financieros y Bancarios

8. PLANILLA DE EVALUACIÓN DE LA EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS

LOTE TOTAL

EJERCICIO	1- MORENO INGENIERIA DE RICARDO MORENO BALBUENA
2010	0
2011	0
2012	0
2013	0
2014	0
2015	1.067.000.000
2016	1.170.674.937
2017	1.330.349.053
2018	1.844.325.445
2019	2.384.165.232
TOTAL DE FACT. ANUAL	**7.796.514.667**
PROMEDIO DEL VOLUMEN ANUAL DE FACTURACION	**1.559.302.933**
MONTO TOTAL DE LA OFERTA	**138.616.877**
CONDICIÓN: VOLUMEN ANUAL DE FACTURACION = > AL 50% DEL MONTO TOTAL DE LA OFERTA	**69.308.439**
RESULTADOS	**CUMPLE**

OBS: Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de Facturacion mayor o igual al cincuenta
Los datos de la **EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS**, fueron tomados del formulario N° 3, los cuales fueron corroborados con los Estados Financieros de los Oferentes. En los casos en los cuales habia discrepancias se tomó el dato de menor

Elaborado por: C.P. Digna P. González M.

Verificado por: Econ. Denis Amarilla
Dpto. Estudios Económicos Financieros y Bancarios

Verificación de Capacidad Legal		CONTRATACIÓN DIRECTA N° 6481/2020: "Ejecución de obras civiles para Construcción de Vestuarios y Sanitarios - Sede Boggiani"			
		Documentos presentados el día de la Apertura de Ofertas	*Documentos solicitados por el Comité*	Documentos presentados el día de la Apertura de Ofertas	*Documentos solicitados por el Comité*
		1		2	
ITEM	DOCUMENTOS DE LA OFERTA	MORENO INGENIERÍA DE RICARDO MORENO BALBUENA		SERVICIOS ELECTRICOS Y METALURGICOS S.A. - SEMESA	
I.	**Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.**				
	Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el Oferente conforme al modelo indicado en el portal de la DNCP, con su correspondiente Lista de Precios debidamente firmada]	*Cumple*		*Cumple*	
	- Lista de Cantidades y sus Precios	*Presenta*		*Presenta*	
	Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) [La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.	*N/A*		*N/A*	
	- Formulario N° 10 - Garantía Mantenimiento Oferta	*Presenta*		*Presenta*	
	- Monto de la Oferta	*Gs 138.616.877*		*Gs 199.155.329*	
	- Monto correspondiente al 5% de la oferta	*Gs 6.930.844*		*Gs 9.957.766*	
	- Monto de la Garantía presentada por el Oferente	*Gs 8.500.000*		*Gs 10.000.000*	
	- Plazo (150 días)	*Según PBC (150 días calendario)*		*Según PBC (150 días calendario)*	
	Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con la experiencia necesaria para ejecutar el contrato, conforme a lo exigido en el numeral 9 "Requisitos de participación y evaluación".				
	Experiencia Específica	----------		----------	
	-Formulario 4 - Experiencia Específica en Construcción	*Presenta*		*Presenta*	
	Tener experiencia en trabajos de construcción de obras civiles cuyas envergaduras sean similares o de superior nivel a las de la obra licitada.	*Cumple*		*Cumple*	
	La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas conforme a lo descrito en el alcance de las Obras, los rubros descritos en la Planilla de Precios y los Planos, describiendo las actividades claves (rubros significativos por mayores cantidades, por mayores costos, por dificultad de ejecución, etc.)	*Cumple*		*Cumple*	
	Participación en calidad de Contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos tres (3) contratos, durante los últimos diez (10) años, similares a las obras propuestas.	*Cumple*		*Cumple*	
	Los mismos deberán ser comprobados por medio de constancias o certificados escritos (correctamente rubricados y aclarados), que acrediten el desempeño satisfactorio en las mismas y el cumplimiento del plazo contractual. (No se refiere a la presentación de fotocopias de contratos ni planillas de precios de contratos suscritos, sino a constancias de obras satisfactoriamente concluidas).	*Cumple*		*Cumple*	
	Constancias o certificados escritos emitidos por clientes que puedan acreditar la experiencia requerida, dichas referencias deberán confirmar que su desempeño ha sido satisfactorio y deberán ser respecto a obras concluidas.	*Cumple*		*Cumple*	
	Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con Capacidad de Personal, conforme a los exigido en el numeral 10 "Requisitos de participación y evaluación"				
	1.Formulario 6 - Lista de Personal	*Presenta*		*Presenta*	
	Demostrar que cuenta con personal, según sea necesario para la ejecución del contrato con experiencia mínima de: :	----------		----------	
	• Administrador del Contrato (Supervisor General de Obras): 5 años	*Presenta*	*Cumple*	*No Presenta*	
	• Jefe de Obra (Arquitecto o Ingeniero Civil residente de obra): 2 años	*Presenta*	*Cumple*	*No Presenta*	
	• Capataz de Obra (maestro mayor de obra): 5 años	*Presenta*	*Cumple*	*No Presenta*	
	- Encargado de hormigón: 5 años	*No Presenta*	*Presenta*	*No Presenta*	
	- Encargado de plomería: 5 años	*No Presenta*	*Presenta*	*No Presenta*	

ITEM	DOCUMENTOS DE LA OFERTA	1 MORENO INGENIERÍA DE RICARDO MORENO BALBUENA		2 SERVICIOS ELECTRICOS Y METALURGICOS S.A. - SEMESA	
	· Encargado de herrería: **5 años**	*No Presenta*	*Presenta*	*No Presenta*	
	· Encargado de carpintería: **5 años**	*No Presenta*	*Presenta*	*No Presenta*	
	· Encargado de electricidad: **5 años**	*No Presenta*	*Presenta*	*No Presenta*	
	· Encargado de refrigeración y calefacción: **5 años**	*No Presenta*	*Presenta*	*No Presenta*	
	· Encargado de señales débiles (telefonía e informática): **5 años**	*No Presenta*	*Presenta*	*No Presenta*	
	· Encargado de PCI (prevención contra incendio): **5 años**	*No Presenta*	*Presenta*	*No Presenta*	
	· Encargado de revestimientos (piso/azulejos): **5 años**	*No Presenta*	*Presenta*	*No Presenta*	
	· Encargado de pintura: **5 años**	*No Presenta*	*Presenta*	*No Presenta*	
	2.Organigrama funcional previsto para la ejecución de las obras, indicando los cargos principales (Administrador de Contrato, Jefe de Obra, Capataz de Obra y Encargados de Areas: hormigón, plomería, herrería, carpintería, electricidad, refrigeración/calefacción, señales débiles, prevención contra incendio, revestimientos, pintura) y los nombres de personas que ocuparán dichos cargos. Los nombres de los Encargados de los diversos rubros deberán corresponderse con la lista de la Planilla de Control de Pagos del IPS, requerido para el pago de los Certificados de Obra (lo cual podrá regularizarse en caso de ser adjudicado).	*No Cumple*	*Cumple*	*No Cumple*	
	3.Currículo, suscrito en todas sus páginas, en el que se mencione la calificación y experiencia del Administrador del Contrato de la firma Oferente, quien se desempeñará como Supervisor General de Obra, en caso de que su firma sea adjudicada.	*No Cumple*	*Cumple*	*No Cumple*	
	4. En caso de que el Administrdor del Contrato sea Ingeniero Civil, deberá presentar fotocopia simple del Registro Profesional de Ingeniería (RPI), expedido por el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), y en caso de ser Arquitecto copia del Registro Profesional expedido por el MOPC.	*No Cumple*	*Cumple*	*N/A*	
	5. Fotocopia simple del título universitario del Administrador del Contrato	*No Cumple*	*Cumple*	*No Cumple*	
	6. - Nota de designación del profesional Ingeniero Civil o Arquitecto para la fiscalización de obras (Jefe de Obra). En caso de ser Ingeniero Civil, deberá presentar fotocopia simple del Registro Profesional de Ingeniería (RPI), expedido por el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC-CPI), o en caso de ser Arquitecto copia del Registro Profesional expedido por el MOPC	*No Cumple*	*Cumple*	*No Cumple*	
	-Nota de designación	*No Presenta*	*Presenta*	*No Presenta*	
	-Registro profesional	*No Presenta*	*Presenta*	*No Presenta*	
	7. Nota del profesional Ingeniero Civil o Arquitecto designado para la fiscalización de obras (Jefe de Obra) donde se compromete a prestar servicios para la firma Oferente en caso de resultar adjudicada, debidamente rubricada por el mismo y por el Representante Legal/Administrador del Contrato de la firma oferente	*No Cumple*	*Cumple*	*No Cumple*	
	8. Declaración Jurada de que el profesional Ingeniero Civil o Arquitecto designado para la fiscalización de obras (Jefe de Obra) se encontrará permanentemente en la Zona de Obras durante la ejecución de los trabajos, y no delegará sus funciones sin autorización de la Convocante, y que su ausencia ocasional de la obra se registrará en el Libro de Obra, con la justificación correspondiente, suscrito por el mismo y por el Administrador del Contrato de la firma oferente.	*No Cumple*	*Cumple*	*No Cumple*	
	9. Currículo en el que se mencione la calificación y experiencia del profesional Ingeniero Civil o Arquitecto designado para la fiscalización de obras (Jefe de Obra), suscrito en todas sus páginas por el mismo y por el Administrador del Contrato de la firma oferente.	*No Cumple*	*Cumple*	*No Cumple*	
	10. Certificado de trabajos anteriores del profesional Ingeniero Civil o Arquitecto designado para la fiscalización de obras que acrediten su buen desempeño.	*No Cumple*	*Cumple*	*No Cumple*	

ÍTEM	DOCUMENTOS DE LA OFERTA	1 MORENO INGENIERÍA DE RICARDO MORENO BALBUENA		2 SERVICIOS ELECTRICOS Y METALURGICOS S.A. - SEMESA	
	11. Fotocopia simple del título universitario del profesional Ingeniero Civil o Arquitecto designado para la fiscalización de obras.	*No Cumple*	*Cumple*	*No Cumple*	
	12. Recibo de pago original o fotocopia simple, correspondiente al año 2020 de la Patente Municipal del Profesional Ingeniero Civil o Arquitecto a cuyo cargo estará la fiscalización de la obra (Jefe de Obra)	*No Cumple*	*Cumple*	*No Cumple*	
	13. Currículo en el que se mencione la calificación y experiencia del Capataz de Obra (maestro mayor de obra) para la ejecución de los trabajos, suscrito en todas sus páginas por el mismo y por el Administrador del Contrato de la firma Oferente.	*No Cumple*	*Cumple*	*No Cumple*	
	14. Nota del Capataz de Obra (maestro mayor de obra) designado para la obra, donde se compromete a prestar servicios para la firma Oferente en caso de resultar adjudicada, debidamente rubricada. ----------	*No Cumple*	*Cumple*	*No Cumple*	
	15. Declaración Jurada de que todo el personal utilizará uniformes con el distintivo de la empresa, casco y zapatón de seguridad durante todo el tiempo de ejecución de los trabajos, así como otros equipos de seguridad según las tareas que esté ejecutando.	*No Cumple*	*Cumple*	*No Cumple*	
	16. Lista de potenciales subcontratistas y el alcance de sus trabajos dentro de las obras (si fuera el caso).	*N/A*		*N/A*	
	- Lista de potenciales subcontratistas	----------		----------	
	- Alcance de sus trabajos dentro de las obras	----------		----------	
	17. Certificado expedido por la Secretaría de la Función Pública que acredite que ni el Representante Legal, ni los miembros de Consorcio, ni las personas citadas en la lista de personal propuesto para la obra, son funcionarios públicos (si fuese el caso)	*N/A*		*N/A*	
	Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con Capacidad de Equipos, conforme a lo exigido en el numeral 11 "Requisitos de participación y evaluación".				
	-Formulario 7 - Lista de Equipos, herramientas, máq., impl.	*Cumple*		*No Cumple*	
	-Formulario 8 - Cronograma de utilización de equipos	*Cumple*		*No Cumple*	
	2. Declaración jurada de que los equipos mencionados en el formulario como propiedad de la Empresa se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentran en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	*Cumple*		*No Cumple*	
	4. Autorización a la Convocante para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia.	*Cumple*		*No Cumple*	
	5. En caso de equipos pertenecientes a terceros, se deberá adjuntar constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.	*Cumple*		*No Cumple*	
	Documentos adicionales				
	Declaración Jurada de conocer el sitio de la obra y que cuenta con la información necesaria relativa a la misma para preparar su oferta y celebrar el Contrato en caso de ser adjudicado.	*Cumple*		*No Cumple*	
	Descripción Preliminar de los métodos de trabajo a ser realizados.	*Cumple*		*No Cumple*	
	Cronograma de obra propuesto, debidamente firmado.	*Cumple*		*No Cumple*	
	Cronograma físico-financiero propuesto, debidamente firmado.	*Cumple*		*No Cumple*	
	h. Un CD conteniendo las Planillas de Precios, (Excel Versión 97-2003) , el Formulario "Información sobre el Oferente" y el Formulario "Lista de Personal" en formato editable , con indicación de la empresa y el número de licitación escritos por el mismo. En caso de discrepancia entre la Planilla y los Formularios firmados y los digitales, prevalecerán la Planilla y los Formularios debidamente firmados.	*Cumple*		*No Cumple*	

Verificación de Capacidad Legal		CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 6481/2020: "Ejecución de obras civiles para Construcción de Vestuarios y Sanitarios - Sede Boggiani"			
		Documentos presentados el día de la Apertura de Ofertas	*Documentos solicitados por el Comité*	Documentos presentados el día de la Apertura de Ofertas	*Documentos solicitados por el Comité*
		1		2	
ÍTEM	DOCUMENTOS DE LA OFERTA	MORENO INGENIERÍA DE RICARDO MORENO BALBUENA		SERVICIOS ELECTRICOS Y METALURGICOS S.A. - SEMESA	
I.	**Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.**				
	Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el Oferente conforme al modelo indicado en el portal de la DNCP, con su correspondiente Lista de Precios debidamente firmada]	*Cumple*		*Cumple*	
	- Lista de Cantidades y sus Precios	*Presenta*		*Presenta*	
	Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) [La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.	*N/A*		*N/A*	
	- Formulario Nº 10 - Garantía Mantenimiento Oferta	*Presenta*		*Presenta*	
	- Monto de la Oferta	*Gs 138.616.877*		*Gs 199.155.329*	
	- Monto correspondiente al 5% de la oferta	*Gs 6.930.844*		*Gs 9.957.766*	
	- Monto de la Garantía presentada por el Oferente	*Gs 8.500.000*		*Gs 10.000.000*	
	- Plazo (150 días)	*Según PBC (150 días calendario)*		*Según PBC (150 días calendario)*	
II.	**Documentos legales para Oferentes Individuales que sean Personas Físicas.**				
(*)	a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta. (*)	*Cumple*		*Cumple*	
	b) Constancia de Inscripción en el registro único del contribuyentes - RUC	*Cumple*		*Cumple*	
	c) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta	*Cumple*		*Cumple*	
	d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	*Cumple*		*Cumple*	
(*)	e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	*N/A*		*N/A*	
	- Fotocopia simple de cédula de identidad del representante	----------			
	- Fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta	----------			
	c) Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	*Cumple*		*Cumple*	
	Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada				
	Fotocopia de certificados expedidos por clientes, contratos finiquitados y/o facturaciones o recepciones finales u otros documentos que avalen la Experiencia	*Cumple*		*No cumple*	

■ GOBIERNO
■ NACIONAL

Secretaría de la Función Pública

https://www.sfp.gov.py

Constancia Nro.
761659
761659

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

https://www.paraguay.gov.py

CERTIFICO, que RICARDO MORENO BALBUENA, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 4845486, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto

No registra datos

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Los OEE deben remitir en forma mensual (hasta el decimoquinto día hábil de cada mes) un reporte de su institución sobre los registros del ingreso (altas) y desvinculación (bajas) de sus funcionarios públicos, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, según lo dispuesto en el Art. 109 del Decreto N° 3264/2020; sin embargo, no todas las instituciones públicas lo cumplen en los plazos establecidos, por lo que la información con la que cuenta la SFP no es absoluta. De las instituciones que cumplen con la remisión de sus altas y bajas en tiempo y forma no podemos certificar la información remitida, y se adjunta la que bajo responsabilidad sobre la correctitud y confiabilidad de cada Organismo y Entidad del Estado se ha enviado a la SFP.

Tanto el decreto reglamentario de la Ley de Presupuesto N° 3264/2020 como el Decreto N° 7792/2006 "Por la cual se dispone que las instituciones de la Administración Central, Entes Autónomos y Autárquicos, comuniquen a la Secretaría de la Función Pública, dependiente de la Presidencia de la República, los nombramientos, destituciones, renuncias, fallecimientos y permisos de los funcionarios públicos", se hallan vigentes a la fecha y disponen manifiestamente que todas las instituciones debe comunicar a la SFP datos estadísticos precisos concernientes a los nombramientos, desvinculaciones, renuncias o cualquier información relevante con respecto al movimiento de los recursos humanos; aún así, no todas lo cumplen, por lo que esta Secretaría Ejecutiva solo cuenta con información parcial, y la pertinente a la prensa consultada se halla en este extracto.

La SFP ha implementado en el SICCA un Sistema Online para la remisión de planillas de Altas y Bajas a través del cual todos los Organismos y Entidades del Estados (OEE) deben enviar en formato digital los datos de sus funcionarios PERMANENTES, CONTRATADOS y

Fecha de Emisión: 09/12/2020 09:23

■ GOBIERNO
■ NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 3264/2020

Código de Verificación: **dc8f9efd**
Verifique la validez de este documento
https://www.paraguay.gov.py/validar

■ GOBIERNO
■ NACIONAL

Secretaría de la Función Pública

https://www.sfp.gov.py

Constancia Nro.
762614
762614

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

https://www.paraguay.gov.py

CERTIFICO, que JEAN RIBEIRO BIANECK, ciudadano/a de nacionalidad BRASILEÑA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 3437813, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto

No registra datos

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Los OEE deben remitir en forma mensual (hasta el decimoquinto día hábil de cada mes) un reporte de su institución sobre los registros del ingreso (altas) y desvinculación (bajas) de sus funcionarios públicos, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, según lo dispuesto en el Art. 109 del Decreto N° 3264/2020; sin embargo, no todas las instituciones públicas lo cumplen en los plazos establecidos, por lo que la información con la que cuenta la SFP no es absoluta. De las instituciones que cumplen con la remisión de sus altas y bajas en tiempo y forma no podemos certificar la información remitida, y se adjunta la que bajo responsabilidad sobre la correctitud y confiabilidad de cada Organismo y Entidad del Estado se ha enviado a la SFP.

Tanto el decreto reglamentario de la Ley de Presupuesto N° 3264/2020 como el Decreto N° 7792/2006 "Por la cual se dispone que las instituciones de la Administración Central, Entes Autónomos y Autárquicos, comuniquen a la Secretaría de la Función Pública, dependiente de la Presidencia de la República, los nombramientos, destituciones, renuncias, fallecimientos y permisos de los funcionarios públicos", se hallan vigentes a la fecha y disponen manifiestamente que todas las instituciones debe comunicar a la SFP datos estadísticos precisos concernientes a los nombramientos, desvinculaciones, renuncias o cualquier información relevante con respecto al movimiento de los recursos humanos; aún así, no todas lo cumplen, por lo que esta Secretaría Ejecutiva solo cuenta con información parcial, y la pertinente a la prensa consultada se halla en este extracto.

La SFP ha implementado en el SICCA un Sistema Online para la remisión de planillas de Altas y Bajas a través del cual todos los Organismos y Entidades del Estados (OEE) deben enviar en formato digital los datos de sus funcionarios PERMANENTES, CONTRATADOS y

Fecha de Emisión: 09/12/2020 11:28

■ GOBIERNO
■ NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 3264/2020

Código de Verificación: **f84f3d2e**
Verifique la validez de este documento
https://www.paraguay.gov.py/validar